



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016849

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900050E, se profirió el oficio número 20175000134471 del 18 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Mauricio Ordoñez Andrade, puesto que la empresa de correspondencia EXPRES SERVICES informó que la dirección no existe, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor MAURICIO ORDOÑEZ ANDRADE Carrera 68 H No. 77 — 65, Barrio Las Ferias Gerencia@moaingenieria.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20172200094922 Expediente 2014500259900050E Señor Ordoñez Andrade, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su inconformidad por la construcción de una obra sin licencia, ubicada en la carrea 68 H No. 77 — 77, me permito informarle que mediante oficio No. 20172200094922, la Alcaldía Local de Engativá otorgó respuesta en la que indicó: "En atención al oficio de fecha 29 de agosto de 2017, radicado en este Despacho con el número de la referencia, a través del cual solicita se informe, si se presentaron descargos en el expediente No. 083/2013, al respecto me permito informarle, lo siguiente: Mediante oficio No.20176030555141 de fecha 30 de octubre de 2017, se ordenó correr traslado al supuesto infractor por el termino de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación; observando este despacho que, por error involuntario, se envió la notificación a una dirección diferente a la del infractor, por lo que se procedió de manera inmediata a enviar nuevamente la notificación que ordena correr traslado para alegar a la dirección CARRERA 68 II No. 77- 77." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y, de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 ENE. 2018, y se desfija el 22 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	F. González L.	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	